



## Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM.2 DE PALMA DE MALLORCA

**10248**

*Ejecución de títulos judiciales 92/2014*

D/D<sup>a</sup> PAULA MATEO ERROZ, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social nº 002 de PALMA DE MALLORCA, HAGO SABER:

Que en el procedimiento EJECUCION DE TITULOS JUDICIALES 92/2014 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de FRANCISCA GUARDIOLA CABRER contra la empresa SA CASA DE SES LLEPOLIES SL, sobre ORDINARIO, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

*Dispongo: Despachar orden general de ejecución Auto a favor de la parte ejecutante, FRANCISCA GUARDIOLA CABRER, frente a SA CASA DE SES LLEPOLIES SL, parte ejecutada, por importe de 16.379,13 euros en concepto de principal, más otros 3.274 euros que se fijan provisionalmente en concepto de intereses que, en su caso, puedan devengarse durante la ejecución y las costas de ésta, sin perjuicio de su posterior liquidación.*

Y para que sirva de notificación en legal forma a SA CASA DE SES LLEPOLIES SL, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de BALEARES.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En PALMA DE MALLORCA, a dos de junio de dos mil catorce.

**EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL**

